



Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de Puig Brands, S.A. ("Puig" o la "Sociedad") convocada para su celebración de forma **exclusivamente telemática**, el día 29 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día 1 de junio de 2026, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al orden del día adjunto como anexo a este documento. La Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, **esto es, el 29 de mayo de 2026**.

ASISTENCIA

Accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, podrán asistir a la Junta General los titulares de, al menos, 1.000 acciones, independientemente de que sean acciones de la Clase A o acciones de la Clase B, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General (esto es, el 22 de mayo de 2026 si, como está previsto, la junta se celebre en primera convocatoria).

El accionista que desee asistir telemáticamente a la Junta deberá registrarse conectándose el día de celebración de la Junta en la Plataforma de Asistencia Telemática habilitada al efecto en la web corporativa de la Sociedad (www.puig.com), e identificarse según los medios indicados a tal efecto en el anuncio de convocatoria y atendiendo a las instrucciones que se recogen en las "Reglas de Asistencia, Representación y Voto a Distancia".

DELEGACIÓN

Accionistas que deseen delegar su asistencia y voto

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta General a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación, el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto.)

El Presidente del Consejo de Administración.

El representante _____, con documento identificativo_____.

() Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona, física o jurídica, en la que se delega.*

Instrucciones de voto sobre las propuestas formuladas por el Consejo de Administración

Para conferir instrucciones precisas de voto sobre las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración y comprendidas en el orden del día, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de dichas casillas, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de votar a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

Punto orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5
A favor												
En contra												
Abstención												
En blanco												



Punto orden del día	8.6	8.7	8.8	8.9	8.10	8.11	8.12	9	10	11	12	13
A favor												
En contra												
Abstención												
En blanco												

Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria

Salvo que marque la casilla NO siguiente, la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día.

Si marca NO, se entenderá que el accionista instruye específicamente al representante para que se abstenga.

[] NO

Si la delegación se extiende a tales propuestas, la instrucción precisa al representante es la de votar en contra, salvo que otra cosa se indique a continuación:.....

Asuntos en los que el representante incurra en conflicto de interés

Salvo que marque la casilla NO siguiente, en caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del orden del día, se sometan a la Junta General y no cuente con instrucciones de voto precisas o, contando con estas, considere preferible no ejercitar la representación en relación con los puntos a los que se refiera el conflicto, se entenderá que el accionista ha designado como representantes para dichos puntos, solidaria y sucesivamente, para el supuesto de que alguno de ellos estuviese, a su vez, en situación de conflicto de interés, en primer lugar al Presidente del Consejo de Administración y, en segundo lugar, al Secretario de éste, quienes se abstendrán de ejercitar el voto.

Si marca NO, se entenderá que el accionista instruye específicamente al representante para que se abstenga.

[] NO

Se informa de que el Presidente del Consejo de Administración, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de intereses y, por tanto, no podrán ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas salvo que hubiese recibido instrucciones de voto precisas, (i) respecto de los puntos 5, 9 y 11 del Orden del Día; y si se trata del Presidente, también en relación con los puntos 8.1 y 10 del Orden del Día; así como (ii) en los supuestos recogidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley.

Accionista que delega	
Nombre o denominación del accionista:	Código de cuenta de valores:
Número de acciones:	Fecha y firma:
Clase A:	[firma del accionista que delega]
Clase B:	

Representante
Fecha y firma:
[firma del representante que asiste]

La persona a cuyo favor se confiera la representación deberá ejercerla asistiendo personal y telemáticamente a la Junta General, en los términos que se detallan en el anuncio de convocatoria y en las “Reglas de Asistencia, Representación y Voto a Distancia”, ambos disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.puig.com).

En caso de que desee conferir su representación por medios de comunicación a distancia, deberá cumplimentar y firmar la presente tarjeta y remitirla (i) por correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad (Plaza Europa 46-48, 08902 Hospitalet de Llobregat, Barcelona (España), Att.: General Counsel); o (ii) por correspondencia electrónica a la siguiente dirección junta2026@puig.com, antes de las 24:00 horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria (esto es, **antes de las 24:00 horas del 28 de mayo de 2026**).

VOTO A DISTANCIA

Accionistas que deseen votar a distancia en relación con las propuestas del orden del día

Si, antes de la celebración de la Junta General, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del orden del día de esta junta deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto o abstención. No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el orden del día. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en las “Reglas de Asistencia, Representación y Voto a Distancia”, ambos disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.puig.com).

Voto a las propuestas del Consejo de Administración

Punto orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5
A favor												
En contra												
Abstención												
En blanco												

Punto orden del día	8.6	8.7	8.8	8.9	8.10	8.11	8.12	9	10	11	12	13
A favor												
En contra												
Abstención												
En blanco												

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Accionista que vota a distancia	
Nombre o denominación del accionista:	Código de cuenta de valores:
Número de acciones:	Fecha y firma:
Clase A:	[firma del accionista que vota a distancia]
Clase B:	

Una vez cumplimentada la presente tarjeta deberá firmarla y remitirla (i) por correspondencia postal al domicilio social (Plaza Europa 46-48, 08902 Hospitalet de Llobregat, Barcelona (España), Att.: General Counsel); o (ii) por correspondencia electrónica a la siguiente dirección junta2026@puig.com, antes de las 24:00 horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria (esto es, **antes de las 24:00 horas del 28 de mayo de 2026**).

En todo lo no previsto en la presente tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, deberá atenderse a las instrucciones e indicaciones contenidas en el documento “Reglas de Asistencia, Representación y Voto a Distancia”, disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.puig.com) junto con la restante documentación relativa a la convocatoria de la Junta General.

Con ocasión de la organización y celebración de la Junta General de Accionistas, los datos personales que facilite como accionista o como representante de un accionista serán tratados por PUIG BRANDS, S.A., con la finalidad de gestionar su participación, incluyendo el control de la asistencia, la delegación y ejercicio del voto, así como el acceso a las plataformas de participación telemática y al Foro Electrónico de Accionistas. La base jurídica del tratamiento es la relación accionarial, el cumplimiento de obligaciones legales y el consentimiento prestado. Le recordamos que puede ejercitar sus derechos, incluido su derecho de acceso a través de la dirección de correo junta2026@puig.com. Para cualquier cuestión relacionada con este Aviso de Privacidad, puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: data.privacy@puig.com indicando en el Asunto “Privacidad- Junta General Accionistas 2026”. Asimismo, le recordamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Puede consultar toda la información detallada sobre protección de datos en el Aviso de Privacidad de la Junta General de Accionistas, disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.puig.com), en el apartado de Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital, el orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Puig Brands, S.A. a celebrar en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2026 o, en su caso, en segunda convocatoria el día 1 de junio de 2026, se incorpora a este documento como anexo, formando parte integral del mismo.

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión individual de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 2.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del grupo consolidado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 3.- Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado e información de sostenibilidad de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 4.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025. Distribución de dividendo.
- 5.- Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 6.- Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio social 2026.
- 7.- Nombramiento del verificador de la información sobre sostenibilidad para el ejercicio social 2026.
- 8.- Reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración y fijación del número de consejeros.

Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:

- 8.1. Reelección de D. Marc Puig Guasch como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero Ejecutivo.
- 8.2. Reelección de D. Nicolas Mirzayantz como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero Independiente.
- 8.3. Reelección de D. Daniel Lalonde como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero Independiente.
- 8.4. Reelección de Dña. Ángeles García-Poveda Morera como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejera Independiente.
- 8.5. Reelección de D. Jordi Constans Fernández como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Otro Externo.
- 8.6. Reelección de D. Ioannis Petrides como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Otro Externo.
- 8.7. Reelección de D. Rafael Cerezo Laporta como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Otro Externo.
- 8.8. Reelección de Dña. Christine Ann Mei como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejera Independiente.
- 8.9. Nombramiento de D. Jose Manuel Albesa Muniesa como nuevo miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejero Ejecutivo.



- 8.10.** Nombramiento de Dña. Julie Van Ongevalle como nuevo miembro del Consejo de Administración, con la categoría de Consejera Independiente.
- 8.11.** Toma de conocimiento de la dimisión de D. Josep Oliu Creus como Consejero.
- 8.12.** Fijación del número de consejeros.
- 9.-** Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.
- 10.-** Aprobación de la entrega de acciones de Clase B a los consejeros ejecutivos como pago de los componentes variables de su retribución.
- 11.-** Votación consultiva del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 12.-** Autorización de la venta de la marca “*Aromas de Castilla*” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17bis de los Estatutos Sociales.
- 13.-** Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.